



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002528-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a si se incrementará el presupuesto de la Consejería de Empleo para 2016, con los fondos procedentes del Ministerio de Empleo destinados a políticas activas de empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002496 a PE/002547.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Álvarez Domínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El pasado 19 de abril pudimos conocer, a través de los medios de comunicación, que Castilla y León contará este año 2016 con 104 millones de euros para políticas activas de empleo y otro más para los parados de larga duración procedentes del Ministerio de Empleo, lo que supone, al parecer, un pequeño incremento en relación con las cantidades presupuestarias.

### PREGUNTA

**¿Incrementarán dichos fondos el presupuesto de la Consejería de Empleo para 2016? Y en caso afirmativo ¿a qué programas tiene previsto la Consejería de Empleo destinar dicho incremento?**

Valladolid, 21 de abril de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Óscar Álvarez Domínguez